



ACTA N° 004
REUNIÓN COMITÉ DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Asunto: Cuarta reunión con el Comité Distrital De La Contribución Parafiscal, con el fin de revisar extensión en la fecha de cierre de la convocatoria “El escenario es tu casa”

Plataforma utilizada: Microsoft Teams

Fecha: 07 de mayo de 2020

Hora: 10:00 a.m. a 10:40 a.m.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla convocó al Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Barranquilla, con el objeto de llevar a cabo una cuarta sesión con la intención de poner a consideración del comité la extensión de la fecha de cierre de la convocatoria, con el fin de garantizar una mayor participación en la misma, pues a la fecha, el número de inscritos no es muy significativo, teniendo en cuenta que se espera entregar 626 premios.

Seguidamente, hace lectura del orden del día.

1. Instalación por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández.
2. Lectura del proyecto de Resolución 009 de 2020
3. Dialogo, deliberación y conclusiones.

1. Comprobación de quorum por parte de la Secretaría Técnica del Comité.

Con el llamado a lista confirmaron asistencia: María Teresa Fernández Iglesias, secretaria de despacho; Álvaro Barbosa, representante consejo distrital de música; Marlio Cortés, representante del consejo distrital de danza; Oscar Vásquez, representante del consejo distrital de teatro; Luis Valencia, representante de la secretaría de gobierno, quienes constituyen el 62,5% del Comité.

Por parte de la secretaría de cultura, patrimonio y turismo participaron: Iván Movilla Díaz, asesor de despacho y líder del área de desarrollo artístico y cultural, en calidad de moderador y Secretario Técnico (e) del comité; Adolfo Zúñiga, asesor de despacho, líder del área de direccionamiento; Rosmery Gámez, representante



del equipo de direccionamiento; Sofía Rivera y Ana Manotas, funcionarias del área de desarrollo artístico y cultural.

Seguidamente, hace lectura del orden del día, el cual tiene un único punto y es la revisión del proyecto de resolución, para ampliar el plazo de cierre.

DESARROLLO DEL COMITÉ

2. Instalación por parte de la Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández Iglesias.

La Dra. María Teresa Fernández se dirige a los asistentes extendiéndoles un cordial saludo y da por instalado el Comité, reiterando que el objetivo de esta nueva sesión es ampliar el plazo de cierre, para garantizar mayor participación, y se puedan entregar los premios al mayor número de artistas posibles, y aumentar el número de beneficiarios.

3. Lectura de la resolución 009 de 2020.

El moderador de la reunión, Iván Movilla, inicia la lectura del proyecto de resolución 009 de 2020, "Por la cual se modifica el calendario de la convocatoria El Escenario es tu casa", la cual hace parte integral del presente Decreto.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo pone a consideración del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas del Distrito de Barranquilla, la modificación del citado calendario en razón a que a la fecha de cierre se identifica una baja participación y, de igual manera, se le propuso al Comité, revisar una aclaración para el requisito mediante el cual se solicita a los participantes nacidos fuera de Barranquilla, presentar:

"Copia en PDF de una declaración juramentada, en la que los nacidos fuera de Barranquilla certifiquen un tiempo de residencia mínimo de cinco años en la ciudad, contados a partir de la fecha de apertura de la convocatoria. Recuerde que la entrega de este documento aplicaría para todos los miembros de un grupo y/o todas las personas que participen en el desarrollo de un proyecto presentado por persona jurídica. Cuándo se aporten los documentos de identidad de más de una persona, deben presentarse en un solo archivo", en razón a que en el marco de la convocatoria, la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo ha recibido a través del correo convocatorias_cultura@barranquilla.gov.co varias solicitudes de aclaración al respecto".



Una vez leídas las consideraciones del citado acto administrativo se plantea (se transcriben textualmente del proyecto de Resolución, los puntos sometidos a consideración del Comité):

1. Modificar el calendario contenido en la cartilla TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA”, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, el cual quedará así:

Actividad	Fecha
Apertura	22 de abril de 2020
Cierre	Lunes 11 de mayo de 2020 a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
Publicación de resultados	26 de mayo de 2020
Plazo para la ejecución de los proyectos	Hasta el 26 de junio de 2020

2. Aclarar y modificar el requisito incluido en el inciso 2, del apartado “VII. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR” de la Cartilla TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA”, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, mediante el cual se solicita:

“Copia en PDF de una declaración juramentada, en la que los nacidos fuera de Barranquilla certifiquen un tiempo de residencia mínimo de cinco años en la ciudad, contados a partir de la fecha de apertura de la convocatoria. Recuerde que la entrega de este documento aplicaría para todos los miembros de un grupo y/o todas las personas que participen en el desarrollo de un proyecto presentado por persona jurídica. Cuándo se aporten los documentos de identidad de más de una persona, deben presentarse en un solo archivo”

El cual quedará de la siguiente manera:

“Copia en PDF de una declaración juramentada, en la que los nacidos fuera de Barranquilla certifiquen un tiempo de residencia mínimo de cinco años en la ciudad, contados a



partir de la fecha de apertura de la convocatoria. Recuerde que la entrega de este documento aplicaría para todos los miembros de un grupo y/o todas las personas que participen en el desarrollo de un proyecto presentado por persona jurídica. Cuándo se aporten los documentos de identidad de más de una persona, deben presentarse en un solo archivo.

Nota: para todos los efectos de la presente convocatoria, la declaración juramentada debe encontrarse registrada ante notario. Se aceptarán certificaciones con menos de un año de expedidas, siempre y cuando estas estén acompañadas de un documento con fecha vigente, en la que el participante expresa bajo gravedad de juramento que cumple con el requisito de tiempo de residencia en la ciudad mínimo establecido."

Oscar Vásquez, delegado por el sector Teatro, hace una intervención, apoyando las modificaciones propuestas e invita a reflexionar que sucedería con los casos de los participantes que hayan subido sus proyectos antes de la publicación de la Resolución cuyo contenido se discute en la presente reunión.

Marlio Cortés, delegado de danza apoya también la modificación del calendario y pregunta si a partir de el cambio en el calendario implica el cambio en la fecha de ejecución de proyectos. A propósito pregunta cuál es la fecha máxima de ejecución y comenta que, en convocatorias anteriores, esos cambios han generado algunos inconvenientes.

A propósito de lo anterior el moderador de la reunión responde que se incluirá una nota en la Resolución que una nota relacionada con lo mencionado por el Sr. Cortes y quedaría una solicitud para la actualización de calendarios en el acta de compromiso que se suscriba con los ganadores.

Una vez finalizada la lectura del acta se abre el espacio de deliberación. Óscar Vásquez, sugiere a la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo para que incluya en los documentos de la plataforma un formato modelo con la nota que anexarían a la declaración juramentada, de acuerdo con lo aprobado en la Resolución.

Marlio Cortés hace una intervención, y sugiere que se haga una difusión agresiva de la modificación de parte de la Secretaría y los consejos de área artística de danza, música, teatro y circo, para que las personas interesadas, que aún no han cerrado sus inscripciones se enteren, y accedan a la convocatoria.



NIT 890.102.018-1

Seguidamente Álvaro Barboza, pregunta si cabe la posibilidad de abrir una segunda fase, en vista del bajo número de proyectos presentados a la fecha. A lo cual Iván Movilla responde que esto tendría que entrar a estudio y en su momento se le comunicaría a los consejeros.

Con la votación de todos los asistentes se aprueba por unanimidad el contenido del proyecto de Resolución 009 de 2020, para que sea expedida y comunicada por diferentes medios a los interesados.

El moderador de la reunión agradece a los participantes, y cede la palabra a la Secretaria de Despacho, Dra. María Teresa Fernández Iglesias para cerrar la sesión, agradeciendo la disposición de los participantes, y apoya la sugerencia de Marlio, de difundir de manera efectiva la noticia de la ampliación del plazo de cierre, para motivar a una mayor participación. Se hace lectura del acta y con el visto bueno de los miembros del Comité, se enviará a sus correos electrónicos para incluir sus firmas.

Nombre	Cedula	Cargo	Firma
Oscar Leonardo Vásquez Rodríguez	1040034619	Consejo Distrital de Teatro y Circo	
Alvaro Barboza Suarez	72.190.045	Presidente Consejo Distrital de Música	
Marlio Cortés Gómez	3.716.176	Presidente Consejo Distrital de Danza	
María Teresa Fernández Iglesias	32.774.806	Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo	
Luis Eduardo Valencia Mercado	8.644.834	Profesional Universitario delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno	

